

BOLEÍN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE CLASE EN LA EXPOSICIÓN ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25

TELÉFONO NÚM. 26,

dónde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

SECCION DOCTRINAL

La prensa de gran circulación

Hemos dicho antes de ahora que la opinión pública representada por la prensa de gran circulación se pone al lado de la santa y salvadora causa del fomento y prosperidad de las escuelas y bienestar de sus encargados y como una prueba más de nuestro acierto, tomamos de *El Globo*, diario de la Corte, el siguiente enérgico y bien pensado artículo, que seguramente leerán con gusto nuestros compañeros, y es como sigue:

«La instrucción primaria.—Una campaña.—Publicaba *El Globo* días pasados una instancia, dirigida al Gobierno por la Asociación Nacional del Magisterio pidiendo que en los próximos Presupuestos se destinen las cantidades necesarias para la renovación del material escolar y la retribución decorosa de los maestros de instrucción primaria.

Reproducido el documento por los periódicos profesionales, y favorablemente mencionado por la Prensa de gran circulación, es de temer, á pesar de las buenas palabras de los ministros de Instrucción y de Hacienda, que corra la misma suerte que tantas otras demandas

formuladas, unas veces, implorando piedad, y otras, en tono de amenaza por los Congresos pedagógicos, por las Asociaciones de profesores, y hasta por los que, en revistas y periódicos, pretendemos á menudo llamar la atención distraída de las gentes hacia estas graves cuestiones.

Un solo medio habría para evitarlo: que los que están convencidos de la justicia de la causa del magisterio, aunaran sus fuerzas, promovieran una profunda agitación, gritaran sin cesar para que los oyeran los sordos y mantuvieran constantemente abiertas ante el país y ante el Gobierno las llagas repugnantes de la instrucción primaria, hasta conseguir que uno y otro, horrorizados, les aplicaran el remedio conveniente.

¿Pero, ¿cómo lograrlo? Los maestros apenas si empiezan á asociarse ahora y aún no se dan cuenta de toda la fuerza que tienen en sus manos. Los profesores de los otros órdenes y grados de la enseñanza, cuando se reúnen, que es muy de tarde en tarde, discuten, adoptan acuerdos teóricos, formulan votos platónicos, cambian lisonjeros mensajes con los ministros de la Corona..... y no pasan de ahí. Las Universidades que por el lugar que ocupan en la jerarquía de los centros docentes, deberán ser celosas defensoras de los derechos y los intereses

de la enseñanza, duermen plácido sueño mientras los covachuelistas del ministerio hacen mangas y capirotos de la instrucción pública ó la denigran en documentos oficiales.

Los padres de familia, directamente interesados en el asunto, si alguna vez dejan oír, no es para reclamar que se eduquen bien á los niños y á los adolescentes; que se forme su corazón y su carácter; que se atienda al desarrollo de su inteligencia; que se les dote de sólida instrucción; que se les prepare, en fin, para ser un día ciudadanos útiles á sí mismos, á su Patria y á la humanidad; no, tienen aspiraciones mucho más modestas; se limitan á pedir la disminución del número de asignaturas y el aumento de las facilidades para aprobarlas.

Tales son también, salvo alguna honrosa excepción, las pretensiones de los estudiantes: poco trabajo, muchas vacaciones, huelgas á granel, y, pare usted de contar.

Los políticos... Ya veo que fruncen el ceño los lectores. Los políticos están muy ocupados; no tienen tiempo para nada. Excelentes personas en su mayoría, ¡quién lo duda!: espíritus cultos, progresivos, que si tuvieran vagar para ello acometerían los más grandes problemas nacionales; pero gobiernan con la opinión y no se preocupan de encauzarla. Constituyera la instrucción primaria una buena plataforma electoral, y se harían eco de sus necesidades; pero, ¿qué puñado de pan le dáis á un partido, convirtiéndolo en apóstol de la educación pública? Quizá por esto se explica que, reuniéndose en las Cortes tantos hombres eminentes, de los que sienten la vergüenza y el oprobio que representa la actual situación de la enseñanza, no sean capaces de un esfuerzo colectivo para imponerse á los criterios estrechos, á los espíritus mezquinos, á los rutinarios míopes, á los adoradores del brillo de la Guerra y la Marina, á los hacendistas meticulosos y cicateros, para romper de una vez los viejos moldes y hacer política fecunda y positiva.

Queda la Prensa de gran circulación. Descubrámonos con respeto ante su poder, no ante sus éxitos. Manda, ciertamente, mucha fuerza, ¿pero la manda bien? Casi todos los grandes periódicos han sentido en estos últimos años alguna vez la veleidad de emprender serias campañas en pro de la educación nacional; pero se han cansado bien pronto, cuando no veían en

ello un interés político; y teniendo en sus redacciones periodistas muy al tanto de estos asuntos y colaboradores que podrían tratarlos con gran competencia, por rara casualidad se tropieza una columna de prosa pedagógica entre las nutridas y compactas informaciones sobre el crimen del día, las corridas de toros y los chismes y cuentos de la política menuda con que nuestra Prensa contribuye, por modo tan admirable, á la cultura del país.

Y si ni los profesores, ni los padres de familia, ni los estudiantes, ni los políticos, ni los grandes periódicos se hallan dispuestos á producir la agitación necesaria para que estas cuestiones se planteen, se estudien y se resuelvan, con la urgencia que su gravedad demanda, ¿á qué procedimiento acudir?

Hay que seguir llamando á todas las puertas; descargar cada vez más fuertes aldabonazos, y al fin alguien nos oirá y poco á poco se irá formando la opinión, que, cuando es solicitada con perseverancia, responde siempre á los grandes ideales de cultura y de progreso. Esta campaña es la que *El Globo* emprende ahora, y en ella le acompañará seguramente el aplauso de cuantos creen que se trata de cosa capital para el país, cuya regeneración se intentará en balde si no se empieza por ahí, que es tanto como empezar por el principio.

Aniceto SELA.

SECCION OFICIAL

Junta provincial de Instrucción pública de Salamanca

Con el fin de dar cuenta oportunamente á esta Corporación y para que la misma pueda conocer el estado general de la enseñanza primaria en la provincia, espero de las Juntas locales de primera enseñanza, se sirvan remitir á esta Junta provincial las correspondientes copias de las actas del resultado de los exámenes que en las respectivas Escuelas públicas han de tener efecto, antes de las próximas vacaciones caniculares, según las disposiciones vigentes.

Al efecto, recomiendo muy eficazmente, se procure consignar cuantos detalles contribuyan al mejor conocimiento de causa.

Por tanto, al recordar este servicio tan importante, se hace también del párrafo 8.º del

art. 25 del Real decreto de 2 de Septiembre de 1902, cuyo texto es como sigue:

Las Juntas locales procurarán sostener la mayor armonía posible con los maestros, teniendo en cuenta que su acción y el celo y pericia de los Maestros, deben ser fuerzas coadyuvantes al noble fin de la instrucción.

Salamanca 19 de Junio de 1903.—El Gobernador civil, Presidente, *Alberto Aparicio*.—El Secretario, *Luis Domínguez*.

(B. O. de 21 del actual).

SECCION DE NOTICIAS

El delegado regio de las escuelas de Madrid, y diputado á Cortes nuevamente elegido por aquella circunscripción, D. José Ruiz Jiménez, entre los proyectos que, al decir de sus amigos, tiene estudiados y dispuestos para presentar á las Cortes, figura un plan para que en el término de pocos años se dote á los pueblos de edificios escolares con las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas; otro para que la cantidad que se destine á material de enseñanza en las escuelas sea equivalente á la cuarta parte del sueldo y no á la sexta, como con inmutable ligereza se dispuso al pasar el pago de los haberes de los maestros al Estado, y para que se aumente el sueldo de los maestros hasta dotarlos suficientemente, á fin de que puedan vivir con decoro y que desaparezcan esos sueldos mezquinos de menos de 500 pesetas, con que están dotadas algunas escuelas, y que constituyen una especie de vilipendio y baldón para la patria.

Aparte de estos proyectos, hay otro favorable al aumento de sueldo á los maestros de Madrid, que lleva mucho adelantado para convertirse pronto en realidad.»

Son de aplaudir tan laudables propósitos.

Leemos en nuestro apreciable colega *El Magisterio Navarro*:

Dieron en el clavo

Entre las varias peticiones que el elemento obrero elevó á las autoridades el día 1.º del mes actual, figura una muy trascendental para la enseñanza primaria y es que se disponga que nin-

gún Maestro se encargue de más de 40 niños. Eso es dar en el clavo: así es como se regeneraría la patria y no haciendo niños en locales inmundos.

Cédulas personales.—Recordamos á nuestros queridos compañeros, que al cobrar el mes de Junio del corriente año, presenten, tanto en esta Capital como en los Centros de pagos establecidos, la cédula personal si el cobro lo hace el mismo interesado. Si cobran por otra persona la mandarán para tomar nota de aquélla en el correspondiente recibo con el cual se ha de justificar la nómina. No podrán percibir haberes aquellos Maestros que no cumplan con este requisito. Para evitar los perjuicios que pudieran irrogarse se les avisa oportunamente. En igual forma lo harán los Maestros jubilados y pensionistas al cobrar el trimestre segundo de este año que vence en fines del corriente.

Condecoración—Le ha sido concedida por el Gobierno de S. M. la Cruz de Alfonso XII, al veterano maestro jubilado de Alamedilla don Antonio Raposo, como premio á los buenos servicios prestados en la enseñanza. Seale enhorabuena.

Don Pedro Joaquín Soler.—He aquí el nombre de uno de los beneméritos maestros españoles, que seguramente figurará gloriosamente en la historia del Magisterio primario; Maestro primero de escuela pública, Inspector después de la provincia de Tarragona, y mas tarde nuevamente Profesor de una de las escuelas públicas de Zaragoza, y por último después de la elemental modelo de la Corte, ha fallecido el 3 del actual en Mata de los Olmos (Teruel), su pueblo natal. Muerta su virtuosa esposa, cuando el cariñoso compañero y leal y consecuente amigo Soler dirigía su escuela de Zaragoza, se honró á sí propio y honró la memoria de su difunta compañera, abrazando el estado eclesiástico, siendo, á la par que celosísimo cumplidor de sus deberes profesionales, modelo de sacerdotes por sus virtudes y evangélico proceder. A sus hijos don Tomás, don Salvador, don Mariano, don Juan Pablo y doña María, quie-

nes nunca llorarán bastante tan irreparable pérdida, enviamos nuestro más sentido pésame en tanto que, como recuerdo de la acrisolada amistad con que nos honraba el finado, rogamos á Dios por su eterno descanso.

CRÓNICA PROVINCIAL

Material.—Con los haberes del corriente mes de Junio percibirán nuestros compañeros el importe del primer semestre del año actual del material de sus escuelas diurnas.

Con fecha 9 de mayo último, ha sido modificada por la Subsecretaria del Ministerio de Instrucción pública la instrucción aprobada por R. O. de 31 de Marzo de 1902 respecto á la rendición de las cuentas que deben presentar los Maestros á los Habilitados en el sentido de facilitar este servicio, suprimiendo el envío de tantos documentos.

Para rendir las cuentas ahora y en lo sucesivo, mientras otra cosa no se disponga, bastará que los maestros formulen una sola carpeta, á la cual acompañen solamente los recibos originales. En esta carpeta figurará como cargo la cantidad que perciben del Habilitado, que será el líquido que resulte después de bajar el 10 por 100 para jubilaciones y el 1,20 para el Estado. Estos descuentos no figurarán ni en la carpeta en que se rinde la cuenta, ni en los recibos que cedan los maestros á los habilitados.

Queda suprimida la otra carpeta á la cual se unían las copias de los recibos originales.

Habiendo sido firmado por el Habilitado el libramiento del material con fecha 24 del mes actual terminará el plazo para la rendición de cuentas por los Maestros el 13 de Agosto próximo, si bien conviene las rindan algo antes á fin de que los Habilitados puedan confeccionar las suyas para el día 13 de Agosto que queda mencionado.

Para evitar responsabilidades en el cumplimiento de este servicio se recomienda á nuestros compañeros la lectura de la Orden de la Subsecretaria del Ministerio de Instrucción pública de fecha 9 de Mayo último, publicada en el BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA de 15 del mismo mes.

Descanse en paz.—En el pueblo de Berrocal de Salvatierra, ha fallecido D.^a María del Rosario Martín, Maestra jubilada, después de recibir los Santos Sacramentos.

A sus desconsoladas hijas le enviamos el más sentido pésame á la par que pedimos á Dios haya recogido en su seno el alma de la finada.

Defunción.—Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores la de nuestra estimada compañera la Maestra doña Rosario Martín Maillo, acaecida en Berrocal de Salvatierra el 13 del actual. De todo corazón pedimos á Dios dé la gloria á la finada y resignación cristiana á la familia para sobrellevar su amarga pena.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Santiz. Sra. D.^a G. G.—Se atendió al dador de su última.

Fuente de San Esteban. Sr. D. J. F. S.—Se cumplimentó cuanto nos indicaba en su última.

Herguñuela de la Sierra. Sr. D. M. R.—Se le contesta por el correo.

Linares. Sr. D. M. P.—Idem.

Robleda. Sr. D. M. P. G.—Se cumplimentó su encargo.

Alberguería de Argañán. Sra. D.^a O. T.—Recibida su última y documentos.

Aldeavieja. Sr. D. M. F. D.—Idem, idem.

Corporario. Sr. D. F. H.—Recibida su última. Se le remiten los recibos que pide. Conformes.

Fuente de San Esteban. Sr. D. A. S.—Recibidos los documentos.

Agallas. Sr. D. C. P.—Idem.

Aldeadávila. Sr. D. G. G. H.—Se cumplimentó su encargo.

Villarino. Sr. D. V. A.—Se le contesta por el correo.

Buenamadre. Sra. D.^a M. H.—Recibidos los documentos. Siento lo ocurrido.

San Felices de los Gallegos. Sra. D.^a L. L.—Se le contesta por el correo.

Santiago la Puebla. Sr. D. T. S.—Se le contesta por el correo.